

Como resultado del concurso de antigüedad, anunciado por Orden de 24 de Mayo último (Gaceta del 26), y en virtud de peticiones formuladas con anterioridad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 6.^o del vigente

Estatuto de Porteros de los Ministerios civiles,
Esta Presidencia se ha servido disponer que los Porteros que figurán en la relación adjunta pasen destinados

a los organismos que también se citan, para cubrir vacantes que en ellos existen; debiendo efectuar su incorporación dentro del plazo reglamentario. Lo digo a V. E. para su conocimiento.

lo y efectos consiguientes. Madrid, 9 de Junio de 1932.

P. D.
ENRIQUE RAMOS
Señor Ministro de los Departamentos civiles.

RELACION de los Porteros de los Ministerios civiles que pasan destinados a los Centros que se indican como resultado del concurso de antigüedad celebrado al efecto a que hace referencia la Orden de esta fecha y de peticiones formuladas con anterioridad.

CLASIES	NOMBRES	CENTRO EN QUE SIRVEN	CENTRO A QUE SE DESTINAN	CONCEPTO
Portero cuarto.	Antonio Muñoz Ramos	Telégrafos (Córdoba)	Gobierno civil de Toledo	Voluntario.
Idem	Juan Borruet Bruno	Telégrafos (Seo de Urgel)	Gobierno civil de Lérida	Forzoso.
Portero tercero	Luis Armengol Amores	Telégrafos (Aloudiá)	Gobierno civil de Baleares	Idem.
Portero cuarto.	José Ortiz Purres	Telégrafos (Briones)	Gobierno civil de Logroño	Voluntario.
Idem	Martín Gutiérrez Gutiérrez	Depósito de Hacienda de Fuerteventura	Delegación del Gobierno en Puerto de Cádiz	Forzoso.
Idem	José López Soto	Sección Administrativa de Primera enseñanza de Huelva.	Sección Agronómica de Gerona	Voluntario.
Idem	Manuel Laconcha Pueyo	Telégrafos (Sabadell)	Instituto de Segunda enseñanza de Málaga	Forzoso.
Idem	Ramón Maté Ramón	Telégrafos (Martorell)	Idem.	Idem.
Portero tercero	Cristóbal Gálvez Moreno	Universidad de Sevilla	Instituto de Segunda enseñanza de Sevilla	Voluntario.
Portero cuarto.	Angel Moreno Molto	Subsecretaría de Comunicaciones	Idem.	Idem.
Idem	Manuel Linque Linque	Telégrafos (Málaga)	Instituto de Segunda enseñanza de Elche	Idem.
Portero cuarto.	Luis Pasquau Merino	Universidad de Sevilla	Facultad de Medicina de Cádiz	Idem.
Idem	Pedro Ros Gálvez	Biblioteca Popular de Granada	Idem.	Idem.
Idem	José Cludia Hernández	Universidad de Granada	Universidad de Sevilla	Idem.
Portero quinto.	Carlos López Noirot	Universidad de Oviedo	Universidad de Sevilla	Idem.

Madrid, 9 de Junio de 1932.—P. D., Enrique Ramos y Ramos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley de Tribunales Tutelares de Menores y de conformidad con la propuesta del Tribunal Tutelar de Alicante, ha tenido a bien nombrar para el cargo de Secretario de dicho Tribunal a D. José López Pérez, Abogado, con carácter de interino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 10 de Junio de 1932.

ALVARO DE ALBORNOZ

Señor Vicepresidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley de Tribunales Tutelares de Menores y de conformidad con la propuesta del Tribunal Tutelar de Almería, ha tenido a bien nombrar para el cargo de Secretario de dicho Tribunal a D. Juan Pérez Almansa, Abogado, con carácter de interino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 10 de Junio de 1932.

ALVARO DE ALBORNOZ

Señor Vicepresidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Augusto Arquer Gasch, Secretario judicial excedente voluntario, de categoría de entrada, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Decreto de 1.^o de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado nombrarle para la Secretaría del Juzgado de primera instancia e instrucción de Nieres, vacante por promoción de don Emilio María Solís Berros, que la desempeñaba.

Lo que dice a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 10 de Junio de 1932.

P. D.,
LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Oviedo.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Toribio Diez Belles, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Burgos, y de conformidad con lo prevenido en el